



ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACION GENERAL

CONVENIO DE ASOCIACION No.	00228/2025
CONTRATISTA	ANGARITA ANGARITA SANDRA MILENA / FUNDACION SERDAN SOCIAL
CEDULA DE CIUDADANÍA/ NIT	901039797-9
OBJETO	LINEA 081 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS COMO MÁXIMO EVENTO DE INTEGRACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	24/07/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 320,000,000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	veinte (20) días
FECHA ACTA DE INICIO	24/07/2025
CONTRATO ADICIONAL No.1	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de agosto del 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	22 de agosto del 2025

En el Municipio de Pacho, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Alcaldía Municipal, el Doctor **CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ**, alcalde del municipio de Pacho, el Dr. JAIRO ENRIQUE LOPEZ MALDONADO, como Supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACION** y la señora ANGARITA ANGARITA SANDRA MILENA en calidad de Representante Legal de la Firma FUNDACION SERDAN SOCIAL, como Contratista; con el fin de efectuar la Liquidación del Contrato de **CONVENIO DE ASOCIACION** No. 00228/2025 y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Pacho queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- INFORME DEL SUPERVISOR

Proyectó: Proyectó: Felipe Sarmiento - Contratista



ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICIONES		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 320,000,000.00
VALOR ADICIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 320,000,000.00
VALOR EJECUTADO	\$ 320,000,000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$00,00

SÉPTIMA: Que el supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACION**, deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes que intervienen en el Contrato de **CONVENIO DE ASOCIACION** imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el **CONVENIO DE ASOCIACION** enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ
Alcalde de Pacho

JAIRO ENRIQUE LOPEZ MALDONADO
SECRETARIO DE AGRICULTURA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
Supervisor

ANGARITA ANGARITA SANDRA MILENA
FUNDACION SERDAN SOCIAL
Contratista

Proyectó: Proyectó: Felipe Sarmiento - Contratista